

Bases y Condiciones de la Promoción “Sorteo ONVIO: Reconecta-te”.

El presente documento contiene los términos y condiciones (los “T&C”) que rigen y regirán para la realización de 1 (un) sorteo de 1 (un) BigBox Experiencias Weekend, el cual contiene una estadía para 2 (dos) personas, a ser otorgado por SISTEMAS BEJERMAN S.A., CUIT N.º 30-60956363-6, con domicilio en la calle Tucumán, N.º 1471, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante “THOMSON REUTERS” o el “Organizador”), a aquellos usuarios (los “Usuarios” y cada uno de ellos, un “Usuario”) que participe del sorteo (“Sorteo”) en el portal de Internet que se detalla en el Punto 4 de estos T&C.

1) La participación en el Sorteo atribuye la condición de participante única y exclusivamente en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en las bases, y expresa la aceptación plena e incondicional de las mismas. Las bases del Sorteo se consultarán aquí en forma gratuita.

2) Podrán participar del Sorteo, todos los habitantes de la República Argentina mayores de 18 años, que sean considerados nuevos clientes de la solución Onvio (nuevas ventas o migraciones) o que contraten un upgrade de dicha solución, según los detalles establecidos en el punto 4), y en la medida en que cumplan con las condiciones estipuladas en las presentes bases. Los Usuarios son los únicos responsables por la veracidad de los datos personales eventualmente proporcionados y se comprometen a mantener indemne a THOMSON REUTERS por ella. La falta de veracidad de los datos provistos los descalificará del Sorteo y les hará perder todo derecho al premio.

3) Los Usuarios tendrán una sola oportunidad de participación por cliente en toda la vigencia de la promoción, la cual tendrá sus acciones realizadas durante el periodo de 15/07/2022 hasta 31/08/2022.

Participación en el Sorteo

4) Solo podrán participar del Sorteo los Usuarios que sean calificados en una de las siguientes opciones:

a) **Nuevos Clientes:** Podrán participar del Sorteo los nuevos clientes (nuevas ventas o migraciones) del producto **Onvio** que realicen dicha contratación durante el periodo de **15/07/2022 hasta 15/08/2022;**
o

b) **Clientes con Upgrade:** Podrán participar del Sorteo los clientes actuales del producto **Onvio** que contraten un upgrade del plan o adquieran un nuevo módulo durante el periodo de **01/08/2022 hasta 15/08/2022.**

Teniendo en cuenta la necesidad de recolección de datos personales para el desarrollo de la relación comercial establecida entre Usuario y THOMSON REUTERS, **el Usuario comprende y acepta que eventuales datos como nombre, apellido, e-mail, teléfono podrán ser utilizados por THOMSON REUTERS para permitir su participación en el Sorteo.**

Al aceptar la participación en el Sorteo el Usuario reconocerá que ha leído y se encuentra de acuerdo con la Declaración de Privacidad de THOMSON REUTERS, misma que está disponible en el siguiente link: <https://www.thomsonreuters.com/es/declaracion-de-privacidad.html>. Conforme lo previsto por la Ley N.º 25.326, el Usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus datos enviando un correo electrónico a TRmkt.ContadoresAR@thomsonreuters.com. De acuerdo lo establecido en la Resolución N.º 14/2018 de la Agencia de Acceso a la Información Pública: “LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N.º 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten

afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales”.

5) La participación del Usuario será confirmada en el momento de contratación de los productos según lo descrito en el punto 4).

6) THOMSON REUTERS no será responsable por daños ni perjuicios que pudieren sufrir los Usuarios, el ganador y/o los terceros, en sus personas y/o en sus bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la promoción y/o por el uso ni disfrute del premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Usuarios y/o sus sucesores y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Usuario.

7) THOMSON REUTERS sorteará el premio entre los Usuarios que cumplan con los requisitos mencionados en los puntos 2) y 4).

8) El Sorteo se realizará siguiendo las especificaciones en el punto 16), 17) y 18).

9) Designación de Suplente: Teniendo presente estos T&C, el Organizador procederá a sortear 1 (una) persona en calidad de “Suplente”. El Suplente ocupará el lugar del ganador del Sorteo si esto no se presentara a recibir su premio en el plazo de 5 (cinco) días de haber sido notificado del resultado del Sorteo. En caso de darse la situación de no poder asignarse un ganador teniendo en cuenta la situación aquí tratada, el premio será destinado conforme lo establecido en el punto 22).

10) En caso de que la fecha del Sorteo sufra modificaciones por casos fortuitos o por fuerza mayor no imputables al Organizador será suficiente la sola comunicación oportuna por los canales de comunicación habituales con 5 (cinco) días de anticipación a la fecha de Sorteo ordinario.

11) El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

12) Correrá por parte del ganador los gastos no contemplados en la propuesta del premio, ósea el ganador va a ser responsable por cualquier otro costo incurrido no previsto en el alcance de la opción BigBox Weekend, tales como costos relativos a transporte, seguros, impuestos y tasas, alimentos, excursiones, etc.

13) El hecho de aceptar premios implica para el ganador la autorización tácita e irrevocable a THOMSON REUTERS para difundir o publicar su nombre y/o divulgar su imagen, y/o divulgar su fotografía y/o divulgar su voz con fines publicitarios en los medios y en las formas que considere correctas, sin derecho de compensación alguna durante el transcurso de las presentes bases y hasta 1 (un) año después de haberse realizado el Sorteo. La mencionada autorización es condición necesaria para garantizar la entrega del premio, que se comunicará también a través de las redes sociales de THOMSON REUTERS durante el periodo de 31/08/2022 a 02/09/2022.

Fecha del Sorteo

14) La fecha del Sorteo será la siguiente:

a) Acción “Sorteo ONVIO: Reconecta-te” Fecha del Sorteo: 31/08/2022, a las 10:00hs.

b) El Sorteo se realizará en las oficinas de THOMSON REUTERS en la calle Tucumán N° 1471, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sorteo se efectuará en presencia de un escribano público.

15) Por causas de fuerza mayor, el Organizador se reserva el derecho de modificar la fecha y horario del Sorteo notificando a los Usuarios dicha modificación por los mismos medios por los que se le hubiera dado publicidad al Sorteo.

Mecánica del Sorteo

16) El Organizador asignará un único número de participación por cada Usuario.

17) Para el Sorteo se asignarán números de participación que equivaldrán a una chance para el Usuario y que serán verificados por escribano público (Ej. Usuario = 1 número de participación = 1 chance).

18) El Sorteo se realizará tomando aleatoriamente del listado de participantes que cumplan con los requisitos mencionados en el punto 7). La probabilidad matemática de adjudicación dependerá de la cantidad de participantes que cumplan lo estipulado en estas bases.

Entrega del premio

19) El premio a entregar es 1 (un) BigBox Experiencias Weekend, que cuenta con una estadía para 2 personas. Para más información, se podrá ingresar al siguiente enlace: <https://www.bigbox.com.ar/regalos/estadias/box-weekend/>. El usuario deberá seguir las reglas y condiciones establecidas por el proveedor del premio, osea BigBox, para disfrutarlo. Este se entregará de la siguiente forma por parte del Organizador:

a) Se comunicarán vía telefónica y/o mediante envío de correo electrónico a e-mail informado, como también se divulgarán el ganador en las redes sociales de THOMSON REUTERS.

b) Se entregará a los ganadores las informaciones esenciales para obtención de los premios dentro de los 15 (quince) días comerciales contados desde que se hubiera comunicado su asignación.

20) Las informaciones para utilización de los premios serán enviadas por correo electrónico al ganador. El ganador deberá certificar su identidad presentando su DNI/ LC/ LE antes del envío de las informaciones para utilización del premio y deberán enviar al Organizador, a través de los canales indicados para comunicación, un acuse de recibo después de la entrega del premio.

21) En caso de que la fecha y/o horario del envío de las informaciones relativas al premio sea modificada, se informará al ganador vía telefónica y/o mediante del envío de un correo electrónico.

22) Pasados los 30 (treinta) días corridos indicados sin obtener respuesta por parte del ganador para coordinar entrega del premio, el mismo quedará en poder del Organizador.

Generalidades

23) El Organizador podrá modificar parcial o totalmente las presentes bases y condiciones cuando se produzcan cambios de naturaleza legislativa o económica que alteren fundamentalmente las circunstancias que hacen viable y posible el presente concurso, previa comunicación por los mismos medios por los que se le hubieran dado publicidad al Sorteo.

24) El Organizador se reserva el derecho a suspender temporaria o definitivamente el presente certamen a su solo arbitrio por causas de fuerza mayor no imputables al Organizador, publicando la resolución por los mismos medios por los que se le hubiera dado publicidad al Sorteo.

25) Toda situación no prevista en estas bases será resuelta atendiendo principios de lealtad, probidad y buena fe, en conformidad con la autoridad de aplicación y con sujeción a las premisas básicas de la naturaleza del presente Sorteo.

- 26) Todo impuesto que deba tributarse en relación con el premio será a cargo del Organizador.
- 27) El ámbito geográfico de alcance de la promoción será en la República Argentina conforme con las presentes bases.
- 28) La participación en el Sorteo está sujeta a términos, condiciones, reglamentos, disposiciones, políticas y procedimientos establecidos por el Organizador. Todo abuso de los derechos del mismo, toda conducta contraria por parte de los Usuarios involucradas en el programa en forma individual o colectiva en detrimento de los intereses del Organizador podrá resultar en la anulación del premio.
- 29) Vigencia de la promoción es de 15/07/2022 hasta 31/08/2022, con observación de los periodos especiales para adquisición del producto o upgrade establecidos en el punto 4).
- 30) Conforme lo establecido por la Ley N° 25.326 el titular de los datos personales podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de los bancos de datos de THOMSON REUTERS.
- 31) Todo Usuario faculta expresamente a THOMSON REUTERS a que se le envíe periódicamente información sobre promociones especiales, ofertas exclusivas de productos, promociones e información en general. Si el Usuario no desea recibir este tipo de información podrá comunicar tal circunstancia a THOMSON REUTERS enviando un mail a TRmkt.ContadoresAR@thomsonreuters.com.
- 32) Estas bases serán interpretadas y se regirán de conformidad con las leyes de la República Argentina. Para resolver cualquier controversia o divergencia que pudiera surgir entre THOMSON REUTERS y los participantes del Sorteo, THOMSON REUTERS y los Usuarios se someten a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial con asiento en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

Estos Términos y Condiciones se encuentran actualizados al 29 de junio 2022.